

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2589536

EXTRACTO  
SENTENCIA CONSTITUTIVA  
DE CONCESION DE EXPLORACION  
MURRAY G 15

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 05 de diciembre del 2024 y su rectificación de fecha 18 de diciembre del 2024, dictada en causa Rol N° V-50-2023, del Ingreso Minero, de este TERCER JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "MURRAY G 15", con una superficie de 1.200 hectáreas, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley 1.350 de 1976, representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama. Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 16 de marzo del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 189 N° 106 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de IQUIQUE, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	7.684.000,00	391.500,00
V1	7.686.000,00	390.000,00
V2	7.686.000,00	393.000,00
V3	7.682.000,00	393.000,00
V4	7.682.000,00	390.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería.  
Ana María Rivera Aracena Secretario PJUD. Veinte de diciembre de dos mil veinticuatro 15:32  
UTC-3. 035551212807.

CVE 2589536

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl